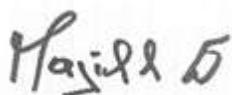


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 23 de septiembre de 2021. A despacho del señor Juez informando que mediante oficio 1022303 de fecha 17 de septiembre de 2021, el Banco BBVA allega respuesta al oficio 0535 del 15 de septiembre de 2021. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario.

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Declaración Unión Marital de Hecho, de la Sociedad Patrimonial de Hecho, Disolución y Liquidación de la Sociedad Patrimonial de Hecho
Demandante: Rocío Del Pilar Castro González.
Demandado: María Gilma González Corrales y Otros.
Radicado: 2019 -00435

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de las partes la respuesta remitida por el Banco BBVA, por medio de la cual informan que los señores MARÍA GILMA GONZÁLEZ CORRALES y DARÍO CASTRO PATIÑO, no tienen celebrados contratos de cuenta corriente, de ahorros, o CDTs con esa entidad bancaria y por ende no existen dineros a su nombre.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

WSM

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9387138c3bf016029b00de531a35f358c1aacf1e918caf948c8c
2c84daf04037**

Documento generado en 23/09/2021 03:51:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**